

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XXIII- Vol. XXIII - Ordinaria No. 58 – Septiembre 6 de 2016

CONTIENE

ACUERDO No. PSAA16-10568 DE 2016

1

“Por el cual se crean unos cargos con carácter transitorio en la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia”

CELINEA OROSTEGUI DE JIMÉNEZ
Secretaría

Editor Responsable
Centro de Documentación Judicial Cendoj

GACETA DE LA JUDICATURA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

ACUERDO No. PSAA16-10568
Septiembre 2 de 2016

“Por el cual se crean unos cargos con carácter transitorio en la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial de las conferidas por el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el Artículo 15 de la Ley 1285 de 2009 y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 31 de agosto de 2016,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- *Creación de cargos en la Corte Suprema de Justicia:* Crear con carácter transitorio, a partir del 12 de septiembre y hasta el 19 de diciembre de 2016, un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 y un (1) cargo de Auxiliar Judicial Grado 4 en la Presidencia de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

ARTÍCULO 2º.- *Régimen salarial.* El régimen salarial y prestacional de los cargos creados en el presente, Acuerdo será el establecido para los servidores públicos de la rama judicial.

ARTÍCULO 3º.- *Disponibilidad presupuestal.* La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expedirá el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal para el nombramiento de los cargos establecidas en el presente Acuerdo, que garanticen los recursos necesarios.

ARTÍCULO 4.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta del Consejo Superior de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidente